

PROPOSICIÓN

Real

Por medio de la cual se propone Modificar el Inciso primero del Artículo 4 del Proyecto de Ley N° 520 de 2021 Cámara "Por medio de la cual se crea la política nacional de estímulo a la cadena productiva del ajonjolí (*Sesamum Indicum*) y se dictan otras disposiciones", así.

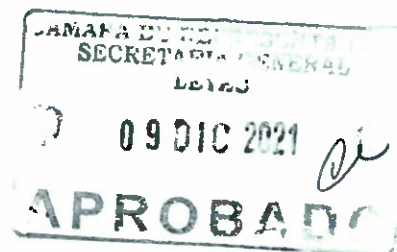
Artículo 4°. Programa de Fomento para la Asociatividad. La Agencia de Desarrollo Rural, en el marco de sus funciones y ejecución misional, desarrollará un Programa de Fomento para la Asociatividad de pequeños y medianos campesinos productores y transformadores de Ajonjolí (*sesamum indicum*) a través de apoyos económicos, **acceso a semillas**, financiación de siembra, cosecha y post cosecha, acceso a tecnología e insumos agropecuarios, con el fin de mejorar y ampliar la producción y el acceso a canales de comercialización más competitivos.

(...)

Cordialmente

Milene Jarava Díaz

Milene Jarava Díaz
Representante a la Cámara



09 DIC 2021

12-5



NEYLA RUIZ
Representante a la cámara por Boyacá

PROPOSICIÓN

“POR MEDIO DE LA CUAL SE CREA LA POLÍTICA NACIONAL DE ESTÍMULO A LA CADENA PRODUCTIVA DEL AJONJOLÍ (SESAMUM INDICUM) Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

Modifíquese el párrafo del Artículo 6 al proyecto de ley, el cual quedará así:

Artículo 6º. Apoyos e incentivos. Los apoyos económicos o incentivos que se determinen a través de la Política Nacional y del Programa Nacional, deberán ser dirigidos en su mayoría a los pequeños y medianos productores y transformadores.

Parágrafo. Las mujeres rurales y sus organizaciones, así como las personas en procesos de reincorporación y reintegración tendrán especial prioridad en la asignación de apoyos e incentivos.

De los Honorables Representantes


NEYLA RUIZ CORREA
Representante a la Cámara
Departamento de Boyacá

SECRETARÍA GENERAL
09 DIC 2021
APROBADO

09 DIC 2021
2:12M

